

Las declaraciones de gripe, útiles para adecuar la oferta a la demanda asistencial

Sr. Director: Conocemos por experiencia que en una epidemia de gripe la carga laboral de los profesionales de un centro de salud (CS) se multiplica, tanto la consulta como la atención domiciliaria (ATD). Un dintel de alarma nos permitiría detectar de forma inmediata el incremento de actividad y así distribuir y organizar los recursos necesarios, con el fin de atender con eficacia y en las mejores condiciones a la población. Con el fin de ver si los datos del Sistema de Declaración Obligatoria de Enfermedades (EDO)^{1,2} y el flujo de ATD son útiles para crear un «dintel de alarma», hemos realizado un estudio descriptivo, transversal, en el CAP Larrard, en el barrio de Gracia de Barcelona, durante la temporada de gripe 2004-2005. Recogimos las EDO semanal y diariamente de la ATD. Cada viernes, un administrativo recordaba, vía informática, la obligación de declarar. Dichos registros se han comparado con los que presenta el centro centinela (Pidirac)^{3,4}, que existen en diversas comunidades autónomas e informan a la Red Nacional⁵⁻⁷.

En el CS se declararon 1.610 casos de gripe en el período de estudio, un aumento de un 343% respecto al año anterior. En el CS la incidencia de gripe aumenta entre las semanas 51-52/2004, y alcanza el punto álgido en la semana 2/2005 e inicia la remisión entre las semanas 7 y 12, coincidiendo con los datos del Pidirac, lo mismo ocurre con la curva de las ATD. El número de ATD fue 2.709, con una media de 387 domicilios por mes. De diciembre a marzo, el período de mayor incidencia, el número de ATD fue 2.048, con una media de 512 al mes. El porcentaje de notificación del CS fue del 72%, algo inferior al de Navarra, donde se obtuvo un 75,8%⁸.

Según Thacker⁹, «ningún sistema de vigilancia epidemiológica es completo si no está encadenado a la acción», por ello se plantea crear un dintel de alarma. Compa-

ramos nuestros datos de EDO y ATD con los de la red centinela y se corresponden. La propuesta de «dintel de alarma» es sencilla y consiste, a partir de la semana 40, en un seguimiento diario de la ATD y semanal de las EDO realizado por el administrativo responsable.

La adaptación del CS consistiría en:

- Redistribuir los servicios para aumentar los profesionales en ATD.
- Facilitar el acceso a los usuarios, aumentando las visitas espontáneas o urgencias.
- Ofrecer una línea directa telefónica atendida por un profesional sanitario que facilite información sobre la gripe a los usuarios.

**Montserrat Saus Arús^a,
Montserrat Porta Borges^a,
Blanca Calderón Benavente^b
y Josep Farres Quesada^c**

^aMedicina de Familia. CAP Larrard. Barcelona. España.

^bAdministración. CAP Larrard. Barcelona. España.

^cPam, S.L. Barcelona. España.

1. Manual de Notificació de les Malalties de Declaració Obligatoria per l'any 2005. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Salut; diciembre 2004.
2. Definició de les Malalties de Declaració Obligatoria. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Salut; diciembre 2004.
3. Pla d'informació de les infeccions respiratòries agudes a Catalunya (PIDIRAC). Temporada 2004-2005. Full informatiu núm. 14 (24.01.05). Generalitat de Catalunya [citado Sep 2006]. Disponible en: <http://www.gencat.net>
4. Pla d'informació de les infeccions respiratòries agudes a Catalunya (PIDIRAC). Temporada 2004-2005. Full informatiu núm. 25 (28.04.05). Generalitat de Catalunya [citado Sep 2006]. Disponible en: <http://www.gencat.net>
5. Grupo de vigilancia de la gripe en España. Vigilancia de la gripe en España. Sistema centinela. Resumen de la temporada 2004-2005. Centro Nacional de Epidemiología. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo; 1996.
6. Salud pública. Osasun Publikoa. Boletín Epidemiológico de la Comunidad del País Vasco. Número 16, 3.º y 4.º trimestres 2003 [citado Sep 2006]. Disponible en: <http://www.euskadi.net>
7. SVEA. Grupo de vigilancia de gripe de Andalucía. Informe de la temporada 2004-2005 [monografía]. Sevilla: Dirección General de Salud Pública y Participación-Servicio de Epidemiología y Salud Laboral.

8. Castilla J, Isiarri F, Barricarte A, Zabala A, Morillo C, Urriaga M. Situación de las enfermedades de declaración obligatoria (EDO) en Navarra, 2004. Disponible en: <http://www.cfnavarra.es>

9. Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Alertas epidemiológicas [citado Sep 2006]. Disponible en: <http://www.junta-deandalucia.es>

Palabras clave: Vigilancia epidemiológica. Gripe. Oferta de servicios en atención primaria.